



**PROGRAMA DE FORMACIÓN
DE ESTUDIANTES CENTROAMERICANOS
EN LAS INSTITUCIONES FRANCESAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR
QUE CONDUCEN YA SEA AL DIPLOMA DE INGENIERO O AL DIPLOMA DE
MÁSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA**

Convocatoria de las instituciones francesas y centroamericanas

1. Presentación

Con la voluntad de fortalecer la formación de capital humano en América Central en los campos prioritarios y de fomentar nuestra diplomacia económica,

El instituto francés de América Central (IFAC), en colaboración con el ministerio de Europa y de asuntos exteriores (MEAE), el ministerio de enseñanza superior, investigación e innovación (MESRI) de la República francesa, la Conferencia de los Directores de las Escuelas Francesas de Ingenieros (CDEFI), la Conferencia de Presidentes de universidad (CPU) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA),

Conviene establecer un « ***Programa de formación de estudiantes-ingenieros de América Central en las instituciones de enseñanza superior pública francesa*** ».

2. Objetivos del programa

El programa se propone :

- recibir y formar en Francia a una primera promoción de una decena de estudiantes centroamericanos con el fin de que obtengan ya sea el título francés de ingeniero, que confiere un grado de máster, o un diploma de máster otorgado por las instituciones francesas de enseñanza superior pública;
- ofrecer un marco evolutivo que permita mejorar el conocimiento mutuo entre las instituciones francesas y de América Central.

En una primera fase, el programa favorece prioritariamente a los sectores de la movilidad urbana, el tratamiento de desechos, el saneamiento y las energías renovables.

3. Condiciones de elegibilidad de los estudiantes centroamericanos

Los estudiantes candidatos a este programa deberán presentar atestados:

- de un diploma de *licenciatura o de bachillerato universitario* otorgado por una institución centroamericana miembro del CSUCA o por otra institución de educación superior de América Central.
- de una relación contractual con su institución de enseñanza superior de origen que se compromete a financiar su estadía en Francia.
- de un nivel B2 en francés (o si es necesario de un nivel B1 reforzado, si la institución de acogida lo estima suficiente para empezar la formación).

4. Modalidades

El programa de formación cuenta con dos componentes :

4.1. Componente 1 : obtención del título francés de ingeniero

Se recuerda:

- el título de ingeniero (otorgado por las escuelas de ingenieros acreditadas para emitir un título de ingeniero luego de un dictamen y decisión de la Comisión de Títulos de Ingeniero-CTI) solamente se puede obtener al concluir una formación en el marco del ciclo de ingeniero de una duración mínima de cuatro (4) semestres. El proyecto de fin de estudios de una duración de un (1) semestre se puede llevar a cabo en una empresa, una institución o una universidad en Francia o en América Central;

- conforme a la legislación vigente (Decreto francés n°99-747 del 30 de agosto de 1999, artículo 2, modificado por el Decreto n°2002-480 del 8 de abril del 2002, artículos D612-33, 34, 35 y 36 del Código de educación), se confiere el grado de máster por derecho propio a los titulares de un diploma de ingeniero otorgado por una institución acreditada en aplicación del artículo L. 642-1 del Código de educación.

La formación, que está bajo la responsabilidad de la institución de educación superior francesa acreditada por la CTI para otorgar el título de ingeniero, es de dos años y permite otorgar el título de ingeniero (que confiere el grado de máster).

En caso de necesidad, la duración de la formación puede prolongarse, de acuerdo a los reglamentos vigentes en las instituciones de acogida, según el financiamiento disponible y el acuerdo de las partes.

4.2. Componente 2 : obtención del diploma de máster en las disciplinas de ciencias de la ingeniería

La formación en máster tiene una duración de dos años. Se podría considerar una admisión directa en segundo año de máster siempre y cuando el candidato haya alcanzado un nivel de estudios y de formación conforme a las exigencias académicas de la institución francesa de acogida.

¹ La beca de cobertura social otorga el estatus de becario del gobierno francés (BGF). En este sentido, el beneficiario de una beca de cobertura social dispone de la cobertura de un subsidio para el seguro de enfermedad estudiantil. Está exonerado de los derechos de matrícula relativos a la preparación de un diploma nacional o título de ingeniero en las instituciones públicas de carácter científico, cultural y profesional que dependen del ministerio de la educación superior. La beca de cobertura social no cubre eventuales gastos de formación complementaria. Los becarios del gobierno francés están exonerados de los gastos de visa. Los becarios del gobierno francés pueden eventualmente gozar de facilidades de ingreso a las residencias universitarias del CROUS, en el límite de espacios disponibles.

5. Conducción del programa

El programa es conducido por un comité compuesto de representantes de cada una de las Partes :

- El IFAC, el MESRI, la CPU y la CDEFI.
- El CSUCA, por la parte centroamericana podría ser solicitado, si es necesario, para recopilar recomendaciones y difundir la convocatoria a las instituciones de enseñanza superior locales.

6. Modalidades de candidatura y selección

El IFAC recibe las manifestaciones de interés de las instituciones francesas y centroamericanas que desean participar en el programa, seleccionadas por el comité de dirección y acordes con el número de becarios.

El IFAC recibe los expedientes de candidatura de los estudiantes centroamericanos propuestos por las instituciones centroamericanasy procede a la selección de los becarios con el apoyo del comité de dirección, según las condiciones de admisión establecidas por las instituciones de educación superior francesa. La selección definitiva de los becarios se lleva a cabo luego de la consulta a las instituciones francesas de acogida y respetando las condiciones de ingreso y estadía de los extranjeros en Francia.

6. Especificaciones

6.1. Cargas y responsabilidades del Instituto francés de América Central (IFAC)

El IFAC asume:

- a) una beca de cobertura social (BCS)¹;
- b) los gastos de traslado (boleto de avión ida y regreso) de los becarios;
- c) un refuerzo lingüístico a los becarios, de ser necesario;
- d) una contribución al costo del tutorado que realizan las instituciones de acogida francesas (1 000 euros por año y por estudiante).

6.2. Especificaciones de las instituciones francesas

Las instituciones francesas de educación superior depositarán en el IFAC un expediente que comprenderá:

- una presentación corta de la institución;
- los contactos del responsable de la candidatura y del tutor de los becarios que se encarga de dar seguimiento a la formación;
- el compromiso a exonerar de los gastos de matrícula y de los gastos de formación complementaria;
- la descripción de las condiciones de emisión del diploma al término de la formación ;
- la descripción de las condiciones en las que el becario será recibido y hospedado;
- el compromiso de presentar al IFAC un breve informe anual de los resultados obtenidos por el becario;
- el compromiso de proporcionar al IFAC un informe final de actividad.

6.3. Especificaciones des las universidades centroamericanas

Las universidades centroamericanas depositarán en el IFAC un expediente que comprenderá:

- una presentación corta de la institución;
- los contactos del responsable de la candidatura ;
les contacts du responsable de la candidature ;
- el expediente de candidatura de los estudiantes centroamericanos : CV, carta de motivación, copia de los diplomas universitarios, resumen de los contenidos de la formación universitaria adquirida, atestado del nivel de francés.

Las universidades centroamericanas se comprometen a otorgar una beca que cubra los gastos de estadía en las instituciones de educación superior francesas de acogida. La prestación de la beca se le deposita directamente al estudiante.

Al término de su formación en Francia, los becarios se comprometen a regresar a su institución de origen para dar clases en ella.

7. Flujo y calendario

La primera convocatoria se abre de manera que se pueda recibir y formar en Francia a una primera promoción **de unos 10 becarios centroamericanos a partir de setiembre del 2018.**

- Publicación de la convocatoria: febrero del 2018
- Fecha límite de recepción de los expedientes: 31 de marzo del 2018
- Selección de los candidatos : abril del 2018
- Formación lingüística: abril-agosto del 2018
- Inicios de setiembre del 2018 : recibimiento en Francia e inicio de la formación.

8. Contactos

Los expedientes deberán ser dirigidos al FAC, **antes del 31 de marzo del 2018**, a la siguiente dirección: movilidad@institutfrançais-ifac.com